

EXPDTE. Nº: 85/2009 - P.Dec

AUTOR: LAZZERI Pedro Iván, SARTOR Daniel Alberto,
LAURIENTE Rubén Rodolfo

EXTRACTO: De interés cultural y social los Congresos Patagónicos de Radiodifusores en Frecuencia Modulada, que se llevarán a cabo desde el mes de marzo de 2009 en el Centro, Zona Andina y Alto Valle de la Provincia del Neuquén y en la Zona Atlántica, Zona Andina y Alto Valle de la Provincia de Río Negro.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL y PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **APROBACION**, con la siguiente modificación:

Artículo 1º.- De interés cultural y social los Congresos Patagónicos de Radiodifusores en Frecuencia Modulada que se realizarán a partir del mes de marzo del año 2009, en el Centro, Zona Andina y Alto Valle de la Provincia de Neuquén y en la Zona Atlántica, Zona Andina y Alto Valle de la Provincia de Río Negro, bajo el nombre de “LEY DE RADIODIFUSIÓN DEMOCRATICA, REPUBLICANA Y FEDERAL, LAS RADIOS SON DEL PUEBLO”, y, el Taller Permanente de Capacitación Radiofónica que se llevará a cabo a continuación de cada Congreso.

SALA DE COMISIONES

MEANA GARCIA SANCHEZ BUYAYISQUI CASADEI GUTIERREZ
LAZZERI PASCUAL RANEA PASTORINI SARTOR TORRES
PERALTA SORIA TAMBURRINI TGMOSZKA LOPEZ GATTI
HANECK VAZQUEZ LUEIRO DE REGE MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 12 de Mayo de 2009